



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE <input type="checkbox"/>		SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Contrato de Agua Potable para uso Domestico</b>					
DESCRIPCIÓN			Código de la Cédula		
Consiste en la celebración de un contrato, con el objetivo de establecer los parámetros en los que se dará el servicio de agua potable.					
FUNDAMENTO LEGAL		Art. 1, 115 Constitucional. Art. 135 Sección I del código financiero del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER		Contrato de Agua Potable para uso Domestico		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER	Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
		No aplica.			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			Ciudadanos que no cuenten con suministro de agua potable.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Sección vigésima segunda de la dirección de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento. Art. 198, 199 y 200 Bando Municipal.		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
• Documento que avale la posesión del predio.		NO	1	Manual de procedimientos Vigentes Reglamento Interno Vigente Art. 209, Fracc. II Bando Municipal.	
• Identificación oficial del usuario.		NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se proporciona requisitos a la dirección.</li> <li>Se genera orden de pago al usuario.</li> <li>Realiza el pago correspondiente en tesorería.</li> <li>Dar de alta en el sistema al nuevo usuario.</li> <li>Elaboración del contrato.</li> <li>Pasar Orden de instalación de toma a la brigada de mantenimiento.</li> <li>Realización de toma de agua.</li> </ul>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos			
COSTO		<b>\$3,246.00</b>		Fundamento Jurídico: (DOF 27 ENERO DE 2016 MODIFICACION AL ART. 135 UMA. Art. 135 Código financiero del Estado de México).	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	SI <input type="checkbox"/>
		TARJETA DE DÉBITO	SI <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) SI <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		Tesorería Municipal			



<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	Se aceptan transferencias electrónicas a la cuenta de Banco Azteca 1271 8000 1779 0648 23
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	El contrato se otorga a ciudadanos los cuales no tengan registro alguno en el padrón de usuarios con respecto al predio, en caso de tener registro en el predio, no contar con adeudo, de lo contrario no se podrá realizar el contrato. E Ir al corriente en su pago de agua en caso de haber solicitado una segunda toma.
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>Cumplir con los requisitos.</b>

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>			
Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento				Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				DARÍO CARBAJAL DÁVILA			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	Plaza principal			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Hueypoxtla		
<b>C.P.:</b>	55670	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 9:00 am a 17:00 pm horas, sábados de 9:00 am a 14:00 horas.				
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>			<b>EXTS</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
				No aplica	No aplica	dapdashueypoxtla@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	No aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica		
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	No aplica				
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>			<b>EXTS</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	¿Cuánto tiempo tengo para realizar el pago?						
<b>RESPUESTA:</b>	El pago se realiza el día que se celebra el contrato, se realiza en una sola exhibición y se realiza en Tesorería municipal						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	¿Quién realiza la instalación de la toma?						
<b>RESPUESTA:</b>	Se realiza en conjunto, el usuario realiza la excavación y la dirección realiza la conexión de la toma.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	¿Cuánto tiempo se tardan en realizar la conexión de la toma?						
<b>RESPUESTA:</b>	En cuanto el usuario realice la excavación notifica a la dirección y se realiza la conexión en un plazo de 3 días hábiles.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO  
El poder de servir



<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Mariel Fernanda Jacobo Trujillo INSTRUCTORA DE CULTURA DEL AGUA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>G. Darío Carbajal Davila DIRECTOR DE AGUA POTABLE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01/02/2025</p>
---	--	--

